

## BARAÑAIN

### **Aprobación definitiva de la modificación de las bases 11 y 29 bis de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, aprobó inicialmente la modificación de las bases 11 y 29 bis de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023.

En el Boletín Oficial de Navarra número 102, de fecha 16 de mayo de 2023, fue publicado anuncio de exposición pública y apertura del plazo de alegaciones y reclamaciones y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles habilitado al efecto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la redacción de las bases 11 y 29 bis de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023 es la siguiente:

#### **Base 11. Créditos ampliables**

*“1.- Sin perjuicio de la limitación de las consignaciones presupuestarias, cuando se produzca el previo reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos, se considerará ampliable automáticamente aquella aplicación presupuestaria de gastos 2 afectada por aquéllos. En este sentido, las aplicaciones presupuestarias de gastos que tienen la condición de ampliables, así como sus correspondientes conceptos de ingresos, son las siguientes:*

Ayuntamiento Aplicaciones presupuestarias de Gastos	Conceptos de Ingresos
41 24121 13100 Empleo Social Protegido eventuales	4505001 Subv. Empleo S. Protegido
11 93201 22708 Remuneración Agencias Ejecutivas	3921101 Recargos de prórroga y Apremio
51 33391 22799 Otras Contrataciones Eventos Auditorio	3440003 Tasas y P. Públicos actividades Auditorio
51 33391 22799 Otras Contrataciones Eventos Auditorio	5410002 Alquiler Salas Auditorio

#### **BASE 29 bis.- Subvenciones nominativas del Ayuntamiento de Barañain**

<b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2023. AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN</b>			
<b>Código aplicación presupuestaria</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Concepto</b>	<b>DEFINITIVO 2023</b>
1 03 13211 48900	Policías Municipales Comarca de Pamplona	Colaboración fiestas Policía Comarca	1.000,00 €
2 11 34202 41001	Sociedad Lagunak	Subvención financiación Lagunak	<b>50.000,00 €</b>
3 21 43901 48200	T.C.M EL LAGO	Subvención Proyecto Bararte	22.000,00 €
4 32 34105 48900	Club Deportivo Pelotazale Arrebote	Desarrollo del Campeonato San Esteban de pelota a mano	3.000,00 €
5 32 34201 48900	IES Barañain	Convenio para la regularización de las condiciones de utilización y financiación de los gastos de los espacios deportivos situados en el recinto escolar del IES Barañain	2.156,70 €
6 32 34202 41000	Sociedad Lagunak	Subvención Deporte Lagunak	40.000,00 €
7 33 33505 48900	Fundación Sahats	Desarrollo del proyecto “Bai Euskarari”	13.500,00 €
8 41 23183 48200	Asociación Plataforma Social de Barañain	Gestión centro de distribución de alimentos	10.000,00 €

9	41 23991 48200	Anfas	Colaboración sensibilización social	3.000,00 €
10	41 23991 48200	Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela	Desarrollo de actividades en el área de la acción social en Barañáin	16.000,00 €
11	41 23991 49000	F.N.M.C.	Plan trienal de Cooperación al desarrollo	5.000,00 €
12	41 23991 49000	F.N.M.C.	Fondo local de cooperación al desarrollo anual	15.000,00 €
13	51 32611 41000	Escuela de Música Luis Morondo	Financiación presupuesto anual	389.000,00 €
	51 33391 44900	Fundación Auditorio Barañáin	Convenio-Programa COLABORACION	0,00 €
14	51 33402 48900	Auroros de Santa María de Barañáin	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.200,00 €
15	51 33402 48900	Asociación Batukada Barabatiu	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.800,00 €
16	51 33402 48900	Asociación Barañaingo Bertso Eskola	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.500,00 €
17	51 33402 48900	Asociación Barañaingo Euskal Kantak	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.350,00 €
18	51 33402 48900	Asociación Belenistas de Barañáin	Subvención de cooperación / elaboración y montaje del Belén o Belenes del Ayuntamiento	1.100,00 €
19	51 33402 48900	Asociación Ezpelur Dultzaineroak	Subvención de cooperación / salidas musicales con gigantes txikis	6.200,00 €
20	51 33402 48900	Asociación Barañaingo Trikitilariak	Subvención de cooperación / salidas musicales	2.900,00 €
21	51 33402 48900	Asociación Barañaingo Txistulariak	Subvención de cooperación / salidas musicales	3.750,00 €
22	51 33402 48900	Asociación Canto Pueblo Viejo de Barañáin	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.800,00 €
23	51 33402 48900	Asociación Coral Barañáin Abesbatza	Subvención de cooperación / salidas musicales	5.600,00 €
24	51 33402 48900	Asociación Gaiteros Barañáin	Subvención de cooperación / salidas musicales	3.100,00 €
25	51 33402 48900	Asociación Harizti Barañaingo Dantza Taldea	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.600,00 €
26	51 33402 48900	Asociación Comparsa de Gigantes y Cabezudos de	Subvención de cooperación / salidas musicales con comparsa de gigantes y cabezudos	6.100,00 €
27	51 33402 48900	Asociación Canciones de Siempre de Barañáin	Subvención de cooperación / salidas musicales	1.400,00 €
28	51 33402 48900	Asociación Sustraiak	Subvención de cooperación / salidas musicales	575,00 €
29	51 33801 48900	Asociación Barañaingo Jai Batzordea	Organización del Olentzero 2022	10.000,00 €
30	51 33801 48900	Asociación Cabalgata de Barañáin "Akabar"	Organización de la Cabalgata 2023	25.000,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>644.631,70 €</b>

## Anexo de subvenciones nominativas de S.M. Lagunak

<b>Código aplicación presupuestaria</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>CIF</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
02 34102 48901	Asociación Saski	G31969702	Subvención programa baloncesto	31.022,00
03 34103 48901	Asociación Adiskideok	G31877335	Subvención programa balonmano	31.827,00
05 34105 48901	CD Gimnasia Rítmica Barañáin	G71250831	Subvención programa gimnasia rítmica	11.500,00
06 34106 48901	Club Hockey Patin Barañáin	G71274658	Subvención programa hockey	11.674,00
08 34108 48901	Asociación Jaigeri	G71287700	Subvención programa natación	11.600,00
09 34109 48901	CD Lagunpatin	G71057160	Subvención programa patinaje velocidad	13.500,00
12 34112 48901	Asociación Footlag	G71342927	Subvención programa fútbol	57.500,00
10 34110 48901	Asociación Arrebote	G71078141	Subvención programa pelota	15.635,00
			<b>TOTAL</b>	<b>184.258,00</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Barañáin, 12 de mayo de 2023.-La alcaldesa-presidenta, María Lecumberri Bonilla.